

I N F O R M E D E C O M I S A R I O S

He revisado el balance general de la Compañía BRAVO Y ROBALINO ARQUITECTOS, DISPLAN CIA LTDA. al 31 de diciembre de 1991 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de cambios en el patrimonio de los accionistas, y de cambios en la posición financiera en la fecha antes mencionada. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi responsabilidad opinar sobre determinadas normas de cumplimiento a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que sigue a continuación:

- 1.- La compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria, así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.
- 2.- En lo concerniente a la correspondencia, libro de actas de Directorio y Junta General, Libro de Acciones y accionista o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad en las disposiciones legales vigentes.
- 3.- Los procedimientos de contabilidad y control interno de la compañía son adecuados, los que permiten una salvaguarda de activos eficiente y de información financiera oportuna y veraz.
- 4.- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a saldos contenidos en los libros de la contabilidad de la compañía.
- 5.- Los saldos de las cuentas expresadas en los estados financieros así como su elaboración, está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- Previo análisis comparativo entre el año que se declara y el inmediato anterior se observa:
 - a) Un incremento (+) o disminución (-) en las Ventas del 90 %
 - b) Un aumento (+) o disminución (-) en el activo total del 15%
 - c) Una rentabilidad Positiva (+) o negativa (-) en los resultados del año de S/.846.411,03
 - d) Un aumento (+) o disminución (-) en los gastos totales de la empresa del 79%

ATENTAMENTE


COMISARIO PRINCIPAL



114 JUL 1992